Ante los incidentes aparecidos hoy en los medios de comunicación, que están provocando un retraso considerable en la reparación del cable submarino de fibra óptica que une las islas de Ibiza y Formentera, el Consell Insular de Formentera, consciente de que el responsable del mantenimiento del mismo es la empresa concesionaria Telefónica y ante la imposibilidad en la que se está viendo sometida para llevar a cabo la reparación, exige la implicación de todas las administraciones competentes para poner al alcance todos los medios necesarios para restablecer el correcto funcionamiento del cable submarino.

A pesar de ser una instalación de carácter privado, se trata de una infraestructura de telecomunicaciones, declarada de interés general, que garantiza el suministro de Internet en toda la isla, y que fue objeto de concesión administrativa. En la licencia otorgada en octubre del 2005, se hacía referencia explícitamente a que la canalización debía minimizar el impacto sobre las praderas de posidonia oceánica, al tiempo que garantizar una profundidad suficiente para evitar que las embarcaciones que habitualmente fondean en la zona, pudieran dañarlo.

El Consell de Formentera valora como muy grave este incidente y se muestra preocupado ante el hecho de que la ruptura del cable, una vez más, sea provocada por el ancla de un barco de gran eslora, sobre todo teniendo en cuenta que las cartas de navegación señalizan la existencia y coordenadas de este tipo de cables. Este incidente nos demuestra una vez más los efectos negativos del fondeo masivo de embarcaciones en nuestras costas.

El Consell de Formentera se ha puesto en contacto con la dirección general de Innovación y desarrollo Tecnológico, dependiente de la conselleria de Economía y Competitividad del Gobierno Balear, para pedir su colaboración en cuanto a la dotación de medios de seguridad que contribuyan a la reparación del cable por parte de la empresa Telefónica. El Gobierno Balear como ente competente debe velar por el cumplimiento del Plan Sectorial de Telecomunicaciones y es responsabilidad de la institución insular exigir a las administraciones competentes la garantía del servicio. Asimismo corresponde al Ministerio de Fomento velar porque Telefónica cumpla con los servicios mínimos de comunicaciones en todo el estado.

Los servicios jurídicos de la institución insular están trabajando para valorar posibles reclamaciones a la compañía operadora por los déficits en la prestación del servicio, y poder determinar la responsabilidad de las administraciones implicadas según las normativas vigentes.

Asimismo, el pasado mes de junio el pleno de esta institución ya aprobó un acuerdo para instar al Gobierno de las Islas Baleares a revisar y mejorar el Plan Sectorial de Telecomunicaciones, y de forma especial en cuanto a Formentera, ya que desde del Consell Insular se considera inexcusable la no existencia de un segundo cable de fibra óptica submarino, o bien, otros sistemas tecnológicos alternativos que puedan garantizar idénticas condiciones de servicio ante eventuales fallos del cable principal. A tal efecto, a mediados del mes de agosto, está prevista una reunión con los responsables de Telefónica para tratar estas cuestiones.

Debemos recordar que el Consell Insular de Formentera y su ciudadanía son víctimas de esta situación que está provocando un grave perjuicio sobre nuestra economía e imagen turística, por lo que se apoyará a todos los usuarios que se hayan visto afectados y quieran emprender reclamaciones.